



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la factura 0001-00000040, presentada por el Sr. Gustavo Esteban Olguin y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por la locución en el acto de colación del Programa de Postitulación Docente la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

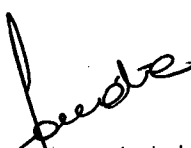
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago al Sr. Gustavo Esteban Olguin de la factura 0001-00000040, por un monto total de \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de Programa de Postitulación Docente la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 24 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 415
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES